

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 361-D-FCE-13

C. Universitaria, 7 de setiembre de 2013

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 4121-FCE-13. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 01882-R-13 de fecha 24 de abril de 2013, se encargó entre otros la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, a don Pedro Miguel Barrientos Felipa, con código N° 088285 a partir del 12 de diciembre de 2012.

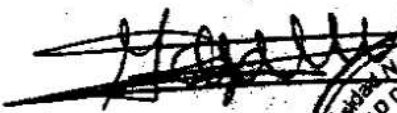
Que, el señor Decano considera necesario dar por concluidas las funciones de don Pedro Miguel Barrientos Felipa, como Director (e) de la Escuela Académico Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y encargar en su reemplazo al Mg. Jorge Abraham Barrera Herrera.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Dar por concluida a partir del 17 de setiembre de 2013, las funciones de don PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA, con código N° 088285, como Director (e) de la Escuela Académico Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
2. Encargar a partir del 18 de setiembre de 2013, la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Economía Internacional, a don JORGE ABRAHAM BARRERA HERRERA con código N° 093505, hasta la elección del titular.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines constituyentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Econ. MIGUEL CRUZ
Director Administrativo




Mg. JORGE GUILLERMO OSORIO
Decano (e)

